



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Celebrada el 1 de octubre de 2020 por videoconferencia

DECANO

Prof. D. Javier Arias Díaz

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof^a. D^a. María Isabel Colado Megía

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Prof. D. Luis Arráez Aybar

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS

Prof. D. Luis Collado Yurrita

PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE DE CIENCIAS BÁSICAS

Prof^a. D^a. María Pilar Fernández Mateos

PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE DE CIENCIAS CLÍNICAS

Prof^a. Adela Pelayo Alarcón

Representante de estudiantes

D. Alberto Alonso González.

A través de videoconferencia mediante Google Meet, siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2020, se reúne, la Comisión Permanente, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Decano, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación del Diploma de Especialización 'Ecografía Obstétrico-Ginecológica'. Dpto. Salud Pública y Materno-Infantil. Director: Prof. Juan Antonio León Luis.
2. Informe, si procede, sobre la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Asociado 6+6. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por excedencia del Prof. Ricardo Bajo Bretón.
3. Informe, si procede, sobre la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por jubilación del Prof. Agustín Turrero Nogués.

3bis. Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre el Centro Universitario de Artes TAI y la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid

4. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión solicitando autorización a la Comisión Permanente para introducir en el orden del día un punto más (3bis) bajo la rúbrica 'Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre el Centro Universitario de Artes TAI y la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid'

La Comisión Permanente acuerda, por asentimiento, incluir este punto.

1. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación del Diploma de Especialización 'Ecografía Obstétrico-Ginecológica'. Dpto. Salud Pública y Materno-Infantil. Director: Prof. Juan Antonio León Luis.

El Sr. Decano explica que se trata de una renovación sin modificación. La información había sido remitida con anterioridad a todos los miembros de la Comisión.

La Comisión Permanente acuerda, por asentimiento, aprobar la propuesta de renovación del Diploma de Especialización 'Ecografía Obstétrico-Ginecológica'. Dpto. Salud Pública y Materno-Infantil. Director: Prof. Juan Antonio León Luis.

2. Informe, si procede, sobre la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Asociado 6+6. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por excedencia del Prof. Ricardo Bajo Bretón.

El Sr. Decano indica que este Dpto. pertenece a la Facultad de Matemáticas y que la Facultad de Medicina tiene una Unidad Departamental que cumple una función fundamental en las diferentes titulaciones de la Facultad.

La Comisión Permanente acuerda, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Asociado 6+6. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por excedencia del Prof. Ricardo Bajo Bretón.

3. Informe, si procede, sobre la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por jubilación del Prof. Agustín Turrero Nogués.

El Sr. Decano indica que el Prof. Turrero ha tomado la decisión de jubilarse durante el presente curso académico por lo que el Dpto. solicita la convocatoria de una plaza de PAD para cubrir su docencia.

La Comisión Permanente aprueba, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor. Dpto. Estadística e Investigación Operativa, por jubilación del Prof. Agustín Turrero Nogués.

3bis. Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre el Centro Universitario de Artes TAI y la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

El Sr. Decano explica que este centro es una Escuela Universitaria de Artes donde conviven numerosas disciplinas artísticas. La propuesta se basa en la creación de un convenio, que se renovará anualmente, entre este Centro y la Facultad de Medicina para crear un programa de cooperación, con el fin de completar la formación práctica de los estudiantes matriculados en el Centro Universitario de Artes TAI. Los estudiantes realizarán sus prácticas en jornada de mañana o tarde en la Facultad de

Medicina, en régimen de Prácticas Externas. Colaborarán como actores/actrices en el desarrollo de las pruebas ECOE de los distintos Grados y la Facultad decidirá el número de estudiantes que admitirá anualmente. La duración de las prácticas y horario concreto serán fijados para cada estudiante.

La Prof. Mateos y el Prof. Collado indican que sería necesario elaborar un programa de formación básico que habría que impartir todos los años.

El Sr. Alonso está de acuerdo con la propuesta.

La Comisión Permanente aprueba, por asentimiento, iniciar los trámites necesarios para elaborar y firmar el convenio.

4. Ruegos y preguntas.

- El Sr. Alonso indica que podría haber algún problema con la realización de los exámenes presenciales en el caso de que confinaran o limitaran la movilidad en la CAM.
- La Prof^a. Fernández Mateos indica que es necesario elaborar un protocolo de actuación claro en casos en los que se detecten en clase alumnos Covid-19 positivos o que estén confinados por contactos con enfermos Covid. El Sr. Decano manifiesta que las competencias las tienen los Coordinadores Covid UCM y la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales y son ellos los que deben elaborar los protocolos concretos. El Sr. Alonso señala que los estudiantes confinados deben recibir las clases online o tener las presentaciones disponibles.
- El Prof. Collado se interesa por los delegados Covid-19 (profesores o PAS) y sus posibilidades de exención docente.
- La Prof^a. Pelayo señala la conveniencia de que la Covid-19 sea considerada enfermedad profesional a nivel de la Universidad. Además solicita espacio en la Facultad de Medicina.
- La Prof^a. Pelayo solicita un acto en recuerdo de la Prof^a. Aparicio fallecida recientemente a causa de la Covid-19.
- El Prof. Collado pone de manifiesto los problemas que está generando la utilización de la firma electrónica en los contratos de Profesores Asociados.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las once horas del día 1 de octubre.

VºBº

EL DECANO

LA SECRETARIA ACADÉMICA